

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 26 de abril de 2012 [petición de decisión prejudicial planteada por el Upper Tribunal (Tax and Chancery Chamber) — Reino Unido] — The Commissioners for Her Majesty's Revenue and Customs/Able UK Ltd

(Asunto C-225/11) ⁽¹⁾

(IVA — Directiva 2006/112/CE — Exenciones — Artículo 151, apartado 1, letra c) — Operación de desguace de buques obsoletos de la Armada americana realizada en el territorio de un Estado miembro)

(2012/C 174/17)

Lengua de procedimiento: inglés

Órgano jurisdiccional remitente

Upper Tribunal (Tax and Chancery Chamber)

Partes en el procedimiento principal

Demandante: The Commissioners for Her Majesty's Revenue and Customs

Demandada: Able UK Ltd

Objeto

Petición de decisión prejudicial — Upper Tribunal (Tax and Chancery Chamber) (Reino Unido) — Interpretación del artículo 151, apartado 1, letra c), de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido (DO L 347, p. 1) — Exenciones en favor de determinadas operaciones asimiladas a las exportaciones — Operación de desguace de navíos obsoletos de la Armada de Estados Unidos efectuada en el territorio de un Estado miembro.

Fallo

El artículo 151, apartado 1, letra c), de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, debe interpretarse en el sentido de que una prestación de servicios como la controvertida en el litigio principal, realizada en un Estado miembro parte en el Tratado del Atlántico Norte y consistente en el desguace de buques obsoletos de la Armada de otro Estado parte en ese Tratado, está exenta del impuesto sobre el valor añadido, con arreglo a esa disposición, únicamente cuando:

— esa prestación sea efectuada por miembros de las fuerzas armadas de ese otro Estado afectadas al esfuerzo común de defensa o por el personal civil que las acompaña;

— esa misma prestación sea efectuada por miembros de las citadas fuerzas armadas destacadas o estacionadas temporalmente en el territorio del Estado miembro de que se trata o por el personal civil que las acompaña.

⁽¹⁾ DO C 211, de 16.7.2011.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 3 de mayo de 2012 — Legris Industries SA/Comisión Europea

(Asunto C-289/11 P) ⁽¹⁾

(Recurso de casación — Competencia — Prácticas colusorias — Sector de los empalmes de cobre y de aleaciones de cobre — Decisión de la Comisión por la que se declara la existencia de una infracción del artículo 81 CE — Multas — Sociedad matriz y filial — Imputabilidad del comportamiento infractor)

(2012/C 174/18)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Legris Industries SA (representantes: A. Wachsmann y S. Thibault-Liger, abogadas)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea (representante: C. Giolito, agente)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal General (Sala Octava) de 24 de marzo de 2011, Legris Industries/Comisión (T-376/06), mediante la que dicho Tribunal desestimó el recurso de anulación parcial de la Decisión C(2006) 4180 final de la Comisión, de 20 de septiembre de 2006, relativa a un procedimiento de conformidad con el artículo 81 [CE] y con el artículo 53 del Acuerdo EEE (Asunto COMP/F-1/38.121 — Empalmes) — Sector de los empalmes de cobre y de aleaciones de cobre — Violación del derecho a un juez independiente e imparcial — Imputabilidad del comportamiento infractor — Vulneración de los principios de igualdad de trato, de responsabilidad personal y de individualidad de las penas — Desnaturalización de pruebas.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar en costas a Legris Industries SA.

⁽¹⁾ DO C 252, de 27.8.2011.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 3 de mayo de 2012 — Comap SA/Comisión Europea

(Asunto C-290/11 P) ⁽¹⁾

(Recurso de casación — Competencia — Prácticas colusorias — Sector de los empalmes de cobre y de aleaciones de cobre — Decisión de la Comisión por la que se declara una infracción del artículo 81 CE — Multas — Duración de la infracción — Concepto de «continuidad»)

(2012/C 174/19)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Comap SA (representantes: A. Wachsmann y S. de Guigné, avocats)